

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 00929

CRISTIAN OMAR HERNÁNDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Callao, 03 ABO 2015

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTOS:

El Decreto Supremo N° 197-2015-EF, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 24 de julio de 2015, y el Memorandum N° 1644 -2015-GRC/GRPPAT emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de fecha 30 de julio de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, ha establecido los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – Ley N° 28112; en concordancia con los artículos 77° y 78° de la Constitución Política del Perú;

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 29792, Ley de creación, organización y funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, compete a este Ministerio formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas nacionales y sectoriales en materias de desarrollo e inclusión social;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2013-MIDIS, se aprueba la Estrategia Nacional De Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer" como instrumento de gestión orientado al logro de resultados prioritarios en materia de inclusión social, particularmente en cinco ejes estratégicos : nutrición infantil (0 a 3 años), desarrollo infantil temprano (0 a 5 años), desarrollo integral de la niñez y la adolescencia (6 a 17 años), inclusión económica (18 a 64 años) y protección del adulto mayor (65 años a más);

Que, la Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, creó el Fondo de Estimulo y Desempeño al Logro de Resultados Sociales (FED), a cargo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con la finalidad de impulsar el logro de los resultados establecidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social en materia de Desarrollo Infantil Temprano;

Que, el literal d) del artículo 32 de la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, indica que se han asignado recursos en el Presupuesto Institucional del Pliego 040 : Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social en la fuente de financiamiento Recursos Determinados, destinados exclusivamente al financiamiento de los fines del Fondo Estimulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED);

Que, mediante el Informe N° 154-2015-MIDIS/VMPES/DGPE, la Dirección General de Políticas y Estrategias del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social indica que mediante Actas N°s 07, 08 y 09 -2015-COMITÉ FED, el Comité del Fondo de Estimulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales, de acuerdo a sus competencias, aprobó los informes de verificación de



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRARÁ EN ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

presentando al Gobierno Regional del Callao en la Tercera Fase, de la firma de los convenios de Asignación por Desempeño en el marco del Fondo de Estimulo y Desempeño y Logro de Resultados Sociales, a fin de financiar intervenciones en salud, educación y acceso al agua potable asociados a los resultados previstos en los respectivos convenios y los presupuestos vinculados al Desarrollo Infantil Temprano;

CRISTHIAN OMAR L. FERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Mediante Decreto Supremo N° 197-2015-EF, se autoriza una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, hasta por la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 Nuevos Soles (S/. 47 006 250,00), del pliego Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a favor de veintitrés (23) gobiernos regionales, para financiar seiscientos cuarenta y ocho (648) intervenciones en salud, educación y acceso al agua potable, de acuerdo al Anexo adjunto de la citada norma;

Que, el artículo 1 numeral 1.2 del Decreto Supremo N° 197-2015-EF señala que, los Pliegos habilitados en la Sección Segunda del numeral 1.1 del citado artículo, y los montos de transferencia por pliego, productos y actividades, así como las respectivas codificaciones, se detallan en el Anexo 01 "Transferencias de Partidas a favor de determinados Gobiernos Regionales por el cumplimiento de compromisos de gestión en el marco del Fondo de Estimulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales – FED" correspondiéndole al Pliego 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao a favor de las Unidades Ejecutoras : 300 Educación Callao, 302 Educación Ventanilla, y 400 Dirección Regional de Salud I Callao el importe total de UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1 350,000.00);

Que, mediante Memorandum N° 1644-2015-GRC/GRPPAT la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de fecha 30 de julio de 2015 señala que es necesario incorporar en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao del presente año, los recursos presupuestarios transferidos mediante Decreto Supremo N° 197-2015-EF por el cumplimiento del Compromiso de Gestión del Nivel 0, señalado en el Convenio de Asignación por Desempeño, para financiar intervenciones en salud y educación conforme a lo indicado en el Anexo " A";

Con la conformidad de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, y la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Desagregación de Recursos

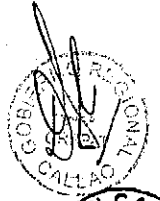
Apruébese la desagregación de recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 197-2015-EF, a favor del Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao para el Año Fiscal 2015 por un monto de UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1 350 000.00) con cargo a la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados, detallado en el Anexo "A" que forma parte integrante de la presente resolución.

RESUMEN

EGRESOS

(En Nuevos Soles)

SEGUNDA SECCION	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO	:	464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS



5 GASTOS CORRIENTES
2.3. BIENES Y SERVICIOS

TOTAL PLIEGO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

1 350 000.00

~~CRISTIAN SMARTELLI DE LA CRUZ~~
Jefe de la Oficina de Trabajo Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ARTÍCULO 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. DIOFEMENSA ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR



ANEXO "A"

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DESAGREGACIÓN DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS MEDIANTE DS. Nº 197-2015-EP

SEGUNDA SECCION : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 464 - GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

UNIDAD EJECUTORA: 300 - EDUCACION CALLAO		MONTO (en nuevos soles)
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0090 - LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	
PRODUCTO	: 3000001 - ACCIONES COMUNES	
ACTIVIDAD	: 5000276 - GESTION DEL PROGRAMA	
5 - GASTOS CORRIENTES		
2.3 - BIENES Y SERVICIOS		95,162.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0091 - INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	
PRODUCTO	: 3000515 - INSTITUCIONES EDUCATIVAS GESTIONADAS CON CONDICIONES SUFICIENTES PARA LA ATENCION	
ACTIVIDAD	: 5002779 - ASISTENCIA TECNICA PARA EL INCREMENTO DE COBERTURA EN EDUCACION INICIAL	
5 - GASTOS CORRIENTES		
2.3 - BIENES Y SERVICIOS		95,162.00
TOTAL UE 300 - EDUCACION CALLAO		190,324.00
UNIDAD EJECUTORA: 302 - EDUCACION VENTANILLA		MONTO (en nuevos soles)
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0090 - LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	
PRODUCTO	: 3000001 - ACCIONES COMUNES	
ACTIVIDAD	: 5000276 - GESTION DEL PROGRAMA	
5 - GASTOS CORRIENTES		
2.3 - BIENES Y SERVICIOS		174,838.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0091 - INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	
PRODUCTO	: 3000515 - INSTITUCIONES EDUCATIVAS GESTIONADAS CON CONDICIONES SUFICIENTES PARA LA ATENCION	
ACTIVIDAD	: 5003098 - GESTION DE EXPEDIENTES TECNICOS PARA LA GENERACION DE NUEVAS PLAZAS DOCENTES EN EDUCACION INICIAL	
5 - GASTOS CORRIENTES		
2.3 - BIENES Y SERVICIOS		174,838.00
TOTAL UE 302 - EDUCACION VENTANILLA		349,676.00
UNIDAD EJECUTORA: 400 - DIRECCION DE SALUD I CALLAO		MONTO (en nuevos soles)
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0001 - PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	
PRODUCTO	: 3000001 - ACCIONES COMUNES	
ACTIVIDAD	: 5004426 - MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	
5 - GASTOS CORRIENTES		
2.3 - BIENES Y SERVICIOS		405,000.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0002 - SALUD MATERNO NEONATAL	
PRODUCTO	: 3000001 - ACCIONES COMUNES	
ACTIVIDAD	: 5004430 - MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE LA SALUD MATERNO NEONATAL	
5 - GASTOS CORRIENTES		
2.3 - BIENES Y SERVICIOS		405,000.00
TOTAL UE 400 - DIRECCION DE SALUD I CALLAO		810,000.00
TOTAL PLIEGO - 464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO		1,350,000.00

